



DESCRIPCIÓN INFRACCIÓN	EMPRESA OPERADORA
Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C (Grados Celsius), para el servicio diferencial.	Gral. Aquino S.R.L.
Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C (Grados Celsius), para el servicio diferencial.	La Lomita S.A.
Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C (Grados Celsius), para el servicio diferencial.	San Isidro S.R.L.
Incumplir las condiciones de confort, se configurará este incumplimiento, al poseer asientos rotos, chapería rota, piso agujereado, cielorraso roto u otras condiciones de las unidades que puedan atentar contra el confort de los pasajeros, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.	LA SANLORENZANA S.A.
Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C (Grados Celsius), para el servicio diferencial.	SAN LORENZO C.I.S.A.
Incumplir las condiciones de confort, se configurará este incumplimiento, al poseer asientos rotos, chapería rota, piso agujereado, cielorraso roto u otras condiciones de las unidades que puedan atentar contra el confort de los pasajeros, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.	Transportistas Guaraní S.R.L.
Incumplir las condiciones de confort, se configurará este incumplimiento, al poseer asientos rotos, chapería rota, piso agujereado, cielorraso roto u otras condiciones de las unidades que puedan atentar contra el confort de los pasajeros, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.	Capiatá S.R.L.
Incumplir las condiciones de confort, se configurará este incumplimiento, al poseer asientos rotos, chapería rota, piso agujereado, cielorraso roto u otras condiciones de las unidades que puedan atentar contra el confort de los pasajeros, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.	Ciudad de Villeta S.A.
Incumplir las condiciones de confort, se configurará este incumplimiento, al poseer asientos rotos, chapería rota, piso agujereado, cielorraso roto u otras condiciones de las unidades que puedan atentar contra el confort de los pasajeros, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.	Campo Limpio S.A.

Incumplir las condiciones de confort, se configurará este incumplimiento, al poseer asientos rotos, chapería rota, piso agujereado, cielorraso roto u otras condiciones de las unidades que puedan atentar contra el confort de los pasajeros, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.	LINCE S.R.L. Ypané-Villeta
Aplicar tarifas diferentes a las estipuladas por la autoridad competente.	Ñanduti S.R.L.